



Expediente: 64/22

Carátula: BARROS NANCY NOELIA C/ TORRES PASCUAL ANTONIO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **29/12/2022 - 05:27** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - TORRES, PASCUAL ANTONIO-REQUERIDO

27265068729 - CECILIA ANDREA CHICO

30716271648857 - BARROS NANCY NOELIA, -REQUIRENTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 64/22



H20101365752

CENTRO DE MEDIACION JUDICIAL

JUICIO: BARROS NANCY NOELIA c/ TORRES PASCUAL ANTONIO s/ ALIMENTOS.-

**LEGAJO N°: 64/22** 

Concepción, 28 de diciembre de 2022: I- Atento a las constancias de autos y lo solicitado por la parte requirente, procédase al cierre del presente proceso conforme lo prescripto por el art. 25 del Decreto Reglamentario N° 2960/09. II- Expídase constancia a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 417, inc. 7, del C.P.C.C.T.(Ley 9.531). III- La parte requirente actúa con la asistencia letrada del Ministerio Pupilar y de la Defensa. IV- Acompañe la mediadora recibo por el monto equivalente al 20% de un honorario mínimo previsto a tales fines de acuerdo a lo normado en el art 26 bis, inc 1° de la Ley N° 7.844. V- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios de la mediadora interviniente al Centro de Mediación Capital para su efectivo pago. VI- Notifíquese. VII-Fecho archívese. EP

## Actuación firmada en fecha 28/12/2022

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.